

VI CONCURSO ANDALUZ DE JARDINES AMJA “OJA, Ojeando los Jardines de Andalucía”

BASES

1. OBJETIVO.

La Asociación Multisectorial de la Jardinería Andaluza, AMJA, establece como principal objetivo del concurso OJA favorecer y desarrollar la sensibilidad en relación con el arte y técnica de los jardines, así como destacar la importancia de los espacios verde en la calidad de vida de la ciudadanía.

Con este concurso, OJA, se pretende poner en valor la creación de espacios verdes, su diseño, biodiversidad, especies vegetales y su sostenibilidad, así como su uso, belleza, calidad paisajística y de ejecución y la perdurabilidad de su conservación actual y futura.

2. MARCO ESPACIAL Y TEMPORAL.

El concurso tiene un carácter anual y autonómico y se podrán presentar a él todas aquellas personas que hayan diseñado, remodelado y/o restaurado y luego ejecutado un jardín o espacio verde en el territorio andaluz en los últimos 5 años.

3. MODALIDADES.

Los concursantes podrán participar en una de las dos modalidades siguientes:

- a. Modalidad A: Jardines públicos.
 - Restauraciones o remodelaciones.
 - Espacios de nueva creación.
- b. Modalidad B: Jardines privados.
 - Restauraciones o remodelaciones.
 - Espacios de nueva creación.

4. PARTICIPANTES.

- 1. Podrán participar en el concurso OJA personas o equipos a título individual o colectivo.
- 2. Cada persona, bien de forma individual o integrada en un equipo, sólo podrá constar como autor o autora en una propuesta.

5. FORMATO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1. Los concursantes presentarán sus propuestas bajo un lema que las identifique en forma de memoria explicativa que incluya además un plano de ejecución, pudiendo aportar otros planos temáticos o de detalle, fotos y dibujos del desarrollo y materialización del jardín. Asimismo, se deberá elaborar y presentar identificado bajo el mismo lema un panel de cartón pluma formato A1 y su versión digital (en CD o enlace) en el que se condensará todo lo estimado como esencial para la comprensión y valoración de la propuesta.
2. Tanto la memoria, como planos y panel serán anónimos y sólo serán identificables por un mismo lema. Salvo el cartón pluma, toda la documentación en papel y CD (si es el caso) se presentará dentro de un sobre cerrado en el que conste de igual forma el lema escogido para la propuesta.
3. En el interior del sobre de la documentación se incluirá un segundo sobre de menor tamaño también cerrado e identificado exteriormente por el lema en el que se incluirá una tarjeta con los datos personales y de contacto (correo electrónico y teléfono) de la persona o personas autoras de la propuesta.
4. Las personas concursantes podrán solicitar la devolución de paneles y documentación una vez transcurrido un mes tras la entrega de los premios y contando con un plazo de dos meses a partir de ese momento para su recogida.

6. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1. El plazo de presentación de propuestas finalizará el jueves 15 de octubre de 2026 a las 14:00 horas.
2. La documentación y paneles se entregarán físicamente en la sede del Consejo Andaluz de Ingenieros Técnicos Agrícolas sito en la c/ Ebro, 29 - 41012 Sevilla. El teléfono de contacto para confirmar el horario de atención al público es 954638133.

7. JURADO.

1. El jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el sector del Paisajismo y la Jardinería. El número mínimo de integrantes del jurado será de 3 y uno de ellos será designado como presidente o presidenta. En todo caso será preferible un número impar de integrantes para evitar en lo posible el ejercicio del voto de calidad por parte de dicha presidencia.
2. El jurado visitará los jardines propuestos dentro del plazo de tiempo que permita emitir un fallo en el mes de octubre. Los concursantes recibirán notificación de esta visita con antelación suficiente concretándose entonces fecha y hora de tal examen presencial del jurado.

3. La pertenencia al jurado es incompatible con la presentación de propuestas al concurso sea por participación en ella de forma directa o indirecta. De descubrirse tal relación quedaría automáticamente invalidada la propuesta en la que se planteara esta circunstancia.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán valoradas por el jurado aplicando, entre otros, los siguientes criterios:

- Calidad general del diseño en atención a los principios formales, estructurales y de composición de mayor aplicabilidad en cada caso.
- Logros estéticos generales y particulares.
- Complejidad y profundidad (tangibles e intangibles) de las ideas implícitas en la propuesta y su materialización en el jardín.
- Tratamiento y enfoque de la biodiversidad y acierto en la selección de especies vegetales a la luz de los objetivos de la propuesta.
- Sostenibilidad general del jardín o espacio verde, funcionalidad y garantía a corto, medio y largo plazo de su conservación.
- Resolución de los problemas y retos planteados en la concepción, desarrollo, ejecución y conservación del espacio verde.

9. PREMIOS DEL CONCURSO.

El concurso OJA otorgará dos premios, uno por modalidad, pudiendo esta concesión quedar desierta en el caso de que así lo determine el jurado ante las variadas circunstancias que puedan justificar esta decisión.

AMJA difundirá en las redes sociales y medio de comunicación a su alcance los premios concedidos en cada una de las modalidades tras informar a los autores y/o autoras de las propuestas ganadoras.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO.

La mera participación en el concurso OJA implica la plena aceptación de sus bases por parte de las personas concursantes, no siendo ello óbice para que puedan hacer uso de su derecho a información y reclamación si procediera, siempre al amparo de dichas bases.